



“1985 – 19 de noviembre – 2025
*Año Homenaje al cuadragésimo aniversario
del fallecimiento de Juan Carlos Bellomo”*

REF. NOTA. Nº 311/25-26

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE BOLÍVAR
SANCIONA CON FUERZA DE

= ORDENANZA N° 3136/2025 =

Artículo 1º: Acéptase, a partir del 10 de Diciembre de 2025, la Renuncia del Sr. MARCOS EMILIO PISANO, DNI Nº 26.643.164 al cargo de Intendente del Partido de Bolívar.

Artículo 2º: Con arreglo a lo normado en el artículo 123º de la Ley 5109 y sus modificatorias, a partir del 10 de diciembre de 2025, la titularidad del Departamento Ejecutivo será asumida por el Primer Concejal, Dr. Eduardo Luján Bucca.

Artículo 3º: Notifíquese al Dr. Eduardo Lujan Bucca, DNI Nº 27.489.804 de lo establecido en el artículo 2º, quien debe prestar juramento en sesión pública ante el Honorable Concejo Deliberante en la fecha que al efecto determine la Presidencia del cuerpo.

Artículo 4º: Comuníquese al Ministerio de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, a la Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de Buenos Aires y al Honorable Tribunal de Cuentas.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE,
EN LA CIUDAD DE SAN CARLOS DE BOLÍVAR, A DOCE DIAS DEL MES DE
NOVIEMBRE DE 2025.

LEANDRO BERDESEGAR
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Bolívar

DR. FRANCO E. CANEPARE
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Bolívar